



ORDENANZA N° 025 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

DISPONIENDO APROBAR INCREMENTO SALARIAL.-

VISTO:

La necesidad de regular el ingreso salarial del personal municipal y:

La Ordenanza N° 004/22 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 004/22 M.C.E, se aprobó un incremento de la escala salarial en un veinticinco por ciento (25%) en todas las categorías, contemplando la totalidad del personal municipal (permanente, políticos, contratados y subsidiados).-

Que, atento al tiempo transcurrido desde el último aumento se considera necesario adecuar dicha escala y las remuneraciones de acuerdo a las responsabilidades del personal. -

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Aprobar un incremento de la ESCALA SALARIAL VIGENTE en un veinticinco por ciento (25%) en todas las categorías, contemplando a todo el personal municipal (Permanente, Políticos, Contratados y Subsidiados).-

ARTÍCULO 2º): Dispónese que el incremento aprobado en el Artículo 1º, de la presente, se liquide con las remuneraciones correspondientes al mes de Julio de 2022.-

ARTÍCULO 3º): Exceptuase del incremento mencionado en el Artículo 1º, de la presente, Ordenanza a los contratos firmados con las siguientes personas: FABIO MONTAÑANA, MARTIN BARBIERI, FABIO LAGGIARD Y NESTOR MERNEZ.-


ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintiocho días del mes de julio del año 2022.-



Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 025/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 29 de julio de año 2022.-




RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

ES COPIA FIEL